

Relaciones Laborales, Nóminas y SS

El sentido de una relación laboral es la prestación de servicios por parte del trabajador hacia su empresa y, como consecuencia, la correspondencia de ésta última al trabajador en forma de remuneración. Además, toda persona debe cotizar desde el momento en que comienza a obtener rentas del trabajo. Esta cotización se abona a la Seguridad Social por parte de las empresas y el propio trabajador. La deducción del importe correspondiente se practica en las nóminas y serán las empresas las que se encarguen de descontarlas e ingresarlas en las Oficinas Recaudadoras. En este curso, además de aclararle conceptos, se centra en la cumplimentación de los documentos de los recibos salariales y los modelos oficiales de cotización. El curso incluye simulaciones siendo numerosas las prácticas "paso a paso" descargables (PDF), así como las explicaciones audiovisuales y los cuestionarios.

- 1 El contrato de trabajo
- 2 Alta del trabajador en la Seguridad Social
- 3 La nómina y el recibo salarial
- 4 Nóminas diarias y en IT
- 5 Documentos de Cotización y el Sistema RED
- 6 El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Retenciones a cuenta
- 7 Extinción de la relación laboral. Finiquitos
- 8 Reforma del mercado laboral

DURACIÓN ESTIMADA: 30 HORAS

PRECIO: 190 EUROS

METODOLOGÍA Y HORARIOS:

- ✓ Enseñanza interactiva por ordenador, con la atención personalizada del profesor, que permite la impartición presencial, online o una combinación de ambas.
- ✓ Los cursos son individualizados y, por esta razón, cada alumno/a lleva su propio ritmo de aprendizaje.
- ✓ Numerosos ejercicios prácticos y entrega de un manual completo del curso.
- ✓ Expedición de diploma acreditativo con el temario impartido y la duración del curso.

Para acudir a las clases presenciales se eligen previamente los días y el horario de asistencia, con la posibilidad de ir modificándolos, previa confirmación por parte del profesor. La disponibilidad del aula se divide en 4 turnos de lunes a viernes. Estos turnos serían de **8:30 a 10:30** ó **11:00 a 13:00 horas** por las mañanas y de **16:15 a 18:00** ó **18:15 a 20:00 horas** por las tardes.